EXPTE Nº: 71158

PARTE: JUZGADO FEDERAL

OBJETO: AGREGA

"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ TOMBINI CARLOS GABRIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL - MINISTERIO DE TRABAJO"

Bahía Blanca, 25 de marzo de 2026.-

Y VISTOS: Por recibido mail remitido por el Juzgado Federal sin texto alguno y con adjunción de escrito electrónico.

Visto el estado del trámite de los autos "Tombini, Carlos Gabriel S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)" expte ° 67173, mediante resolución dictada con fecha 26 de abril de 2022, se decretó la clausura del procedimiento por falta de activo y por ende la conclusión de la quiebra, cesando todos los efectos derivados del estado falencia que pesaban sobre Carlos Gabriel Tombini (arts. 103, 107, 231 in fine 236 y cc de la Ley 24522).

En ese sentido, habiendo adquirido firmeza la resolución citada y al no haber una causa en trámite, ya no existen razones para impedir el cese del fuero de atracción de todas aquellas causas ingresadas en función de lo dispuesto por el art. 132 de LCQ, correspondiendo en consecuencia devolver los presentes obrados al Juzgado de origen, los cuales dejan de estar suspendidos, debiendo decidir respecto de las medidas cautelares el Juez natural que las dispuso.-

En función de ello, procédase a la remisión de los presentes obrados al Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1. Sirviendo la presente de atenta nota de envío. Dese de baja, tómese nota y comuníquese a la Receptoria General de Expediente.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

Scanned with CamScanner

71158 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ TOMBINI CARLOS GABRIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL - MINISTERIO DE TRABAJO

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 25/03/2026 09:22:42 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ



238700051009608840

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - BAHIA BLANCA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Scanned with CamScanner

71158 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ TOMBINI CARLOS GABRIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL - MINISTERIO DE TRABAJO

Bahía Blanca, 26 de Marzo de 2026.-

SR. JUEZ

DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

DR. NESTOR JAVIER CARLOS.-

V.D.-

Tengo el agrado de dirigir a UD. el presente, en relación a los autos de referencia.-

Al respecto, le informo que se ha tomado debida nota de la remision ordenada en la resolucion notificada electronicamente, habiendo registrado la causa con Numero de Inforec 18259/2021, solicitando registre dicho numero en el sistema Augusta de vuestro Juzgado.-

Saludo a UD. muy atentamente.-

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 26/3/2026 10:59:26

Firmado por: BENAMO Mariela Victoria (27203884740) - JEFE DE LA RECEPTORÍA GENERAL DE EXPEDIENTES

Presentado por: RECEPTORIA GENERAL DE EXPEDIENTES - BAHIA BLANCA (receptoria-bb@jusbuenosaires.gov.ar)



247700051009635973

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - BAHIA BLANCA

Scanned with CamScanner

71158 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ TOMBINI CARLOS GABRIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL - MINISTERIO DE TRABAJO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Recibido en 05/06/26.- Conste.

MARIO A. FERNANDEZ MORENO
SECRETARIO FEDERAL

Scanned with CamScanner